

## Consultas Realizadas

# Licitación 424748 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRANSFORMADORES Y GENERADORES

### Consulta 1 - CONSULTA

Consulta	Fecha de Consulta	28-07-2023
Buenos días, podrían aclarar por favor si se necesita o no la autorización del fabricante? ya que en el apartado del mismo dice NO APLICA, pero en la parte de especificaciones técnicas lo solicitan. muchas gracias		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-08-2023
En las especificaciones menciona sobre las técnicas todas las tareas deben ser efectuadas conforme a las recomendaciones y especificaciones de fabricante de los equipos, no solicita autorización del fabricante.		

### Consulta 2 - PLAZO DE ENTREGA

Consulta	Fecha de Consulta	31-07-2023
Por favor solicitamos a la Convocante ampliar el plazo de entrega de los servicios a 25 días, especialmente para trabajos que deben realizarse en talleres del Proveedor, también para poder coordinarse mejor los trabajos una vez recibida la orden de compra ya que suponemos debe realizarse en un horario que ni interrumpa las actividades. Así también, porque se debe considerar la distancia de los transformadores que se encuentran en el interior del país.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-08-2023
La convocante considera que el tiempo es suficiente para la realización de los trabajos, debido a que los equipos son indispensables para el funcionamiento de las oficinas institucionales. Se mantiene lo establecido en el PBC		

### Consulta 3 - ESPECIFICACIONES TECNICAS - LOTE 1

Consulta	Fecha de Consulta	31-07-2023
Las especificaciones técnicas en las OBSERVACIONES indica: "El oferente deberá emitir un informe relatorio de ensayos de laboratorios" Sin embargo, en caso de mantenimientos IN SITU, los transformadores no se someten a ensayos de laboratorio.-		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-08-2023
Aclaremos que para los mantenimientos IN SITU de los transformadores, prestación que es la licitada, no es necesario que se sometan ensayos de laboratorio.		

## Consulta 4 - CONSULTA

Consulta	Fecha de Consulta	31-07-2023
Buenos días, se podría considerar técnicos capacitados por instituciones nacionales reconocidas por el MEC? Muchas gracias		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-08-2023
Aclaremos que no es requisito para la presentación de ofertas la documentación de capacitación del personal, sí para la ejecución del contrato, pues el requerimiento se encuentra en las especificaciones técnicas y no en el apartado de documentos de respaldo de capacidad técnica. Cuando se indica "contar con técnicos capacitados por el fabricante del grupo generador", lo requerido es que el personal técnico cuente con la certificación correspondiente, pudiendo ser la misma del propio fabricante, así como aquellos que hayan obtenidos sus títulos/certificados/habilitaciones para estos trabajos, en instituciones reconocidas por el Ministerio de Educación y Ciencias, en el entendido que las instituciones mencionadas realizan las capacitaciones sobre las bases técnicas aplicables a todas las marcas existentes en el mercado.		

## Consulta 5 - REALIZACIÓN DE TRABAJOS

Consulta	Fecha de Consulta	02-08-2023
Habida cuenta el plazo, consultamos si los trabajos podrán realizarse entre semana?		
Respuesta	Fecha de Respuesta	03-08-2023
Los trabajos pueden realizarse en cualquier día de la semana, ya sea en días laborales o no laborales.		